

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2019

Revisado: Febrero 2019

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos que no hay dos seres humanos iguales; siempre existen diferencias entre personas, y esas diferencias también las visualizamos en nuestros y nuestras estudiantes. Cada estudiante, niño, niña, púber y adolescente tiene características biopsicosociales individuales como: respuestas emocionales, andamiaje, conocimientos previos, estilos de aprendizaje, capacidades, destrezas, intereses y necesidades que le son propios en el ámbito educativo. Las mismas pueden traducirse en áreas de apoyo y/o representar un reto o desafío a la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, colaboradores y colaboradoras).

ANDINO Cusco International School (ACIS) acoge a estudiantes y familias que compartan el Perfil de la Comunidad IB, demostrando así respeto por la heterogeneidad de la persona y del nivel al que corresponde (inicial, primaria o secundaria). Desde sus inicios, ACIS ha tenido un enfoque basado en el planteamiento de Gardner sobre las inteligencias múltiples y los estilos de pensamiento de Sternberg; por ende, reconoce que los y las estudiantes pueden aprender y mostrar lo aprendido de muchas maneras aprovechando sus diferentes inteligencias, habilidades y competencias.

La presente política tiene como finalidad establecer un marco general de diferenciación en aquellas áreas que implican un reto o desafío, y al mismo tiempo visualizar aquellas necesidades educativas entre comunes, individuales de aprendizaje, especiales y de orden emocional/social con algún diagnóstico: leve/moderado/severo (este último sujeto a pertinencia y evaluación).

“El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. (Organización del Bachillerato Internacional/Cómo Hacer Realidad el PEP, 2009)

2. ÁREAS QUE PRESENTAN DESAFÍOS

En el marco informativo proporcionado por el Ministerio de Educación (MINEDU), Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), el Bachillerato Internacional (IB por sus siglas en inglés) y el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM V), consideramos que dentro de nuestro entorno educativo podemos identificar las diversas áreas que presentan desafíos en el desarrollo biopsicosocial del estudiante y a continuación haremos una breve descripción de lo que nosotros consideraremos en adelante, basada en las fuentes antes mencionadas.

2.1 Necesidades educativas comunes (NEC)

Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes con relación a sus aprendizajes esenciales y emocionales que no denotan un reto o desafío mayor en frecuencia e intensidad de acuerdo a su desarrollo personal, de adaptación y social que están expresados en el currículo regular y que corresponden en cierta medida al grupo etéreo.(SAANEE). Estas necesidades son cubiertas por la intervención del tutor/docente o colaborador, y no establece un procedimiento o protocolo.

2.2 Necesidades educativas individuales de aprendizaje (NEIA)

Todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo y programa del Bachillerato Internacional (IB) con un bagaje diferente de experiencias, información, conocimiento, fortalezas y retos; por lo tanto cada uno aprende y usa este aprendizaje de manera distinta.

Al hablar de estudiantes con necesidades educativas individuales nos referimos al grupo de estudiantes que tienen distinto andamiaje, conocimientos previos, ritmos, estilos de aprendizaje, capacidades, destrezas, intereses y necesidades que influyen en los procesos y resultados de su aprendizaje, haciendo que sea único e irrepetible; siendo en un primer nivel de atención los y las tutores/docentes a través de sus buenas prácticas pedagógicas.

Así mismo, dentro de esta categoría consideramos a estudiantes que tienen desafíos y/o barreras con diagnóstico leve (sujeto a evaluación); todas estas pueden ser atendidas a través de lo que podríamos llamar buenas prácticas pedagógicas, además de un adecuado acompañamiento del Departamento de Orientación y Psicopedagogía.

2.3 Necesidades educativas de orden emocional y social (NEES)

Se refiere a aquellas necesidades educativas asociadas al ámbito emocional y social de los estudiantes que impliquen áreas de desafío en su desenvolvimiento, adaptación, adecuación, conductas retos y su interrelación con los agentes educativos (compañeros, familias, docentes, y colaboradores).

Consideramos que las condiciones que rodean a los estudiantes, tales como su entorno familiar, etario, social y educativo no favorables, pueden generar diversas dificultades emocionales como: debilitamiento de la autoestima, irritabilidad, cansancio, angustia, sentimientos de inutilidad, conductas oposicionistas, somatización, pensamientos negativos, tristeza, melancolía, impulsividad, etc., así como estudiantes con diagnósticos ya establecidos, probablemente propicien una baja en el rendimiento académico y por ende fracaso escolar. En este contexto, una adecuada intervención a nivel emocional les abre posibilidades para que, aún en situaciones adversas, logren un equilibrio cognitivo/emocional a través de las habilidades afectivas, entre ellas la resiliencia, como herramienta personal básica para enfrentar las condiciones de un entorno siempre cambiante, lleno de nuevos retos y desafíos.

2.4 Necesidades educativas especiales (NEE)

Se refiere a estudiantes con desafíos y barreras mayores, conclusión y/o diagnóstico definido a considerar que debe ser sustentado con informe psicopedagógico o médico especializado y emitido por profesionales de las áreas de medicina, salud, educación o psicología, debidamente calificados o que tengan credenciales profesionales válidas en sus países de residencia correspondiente al área de su experticia. Además de contar con informe psicopedagógico del SAANEE el cual señale que es un estudiante que puede ser incluido en el sistema de educación regular, y certificado - carnet de discapacidad emitido por El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS),

Dichas necesidades educativas especiales no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a esas diferencias; los estudiantes requieren de mayores recursos, ajustes o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario. "Las necesidades educativas especiales no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por los distintos apoyos y recursos pedagógicos, tanto materiales como humanos, utilizados para facilitar el desarrollo personal y el proceso de aprendizaje" (SAANEE). Las necesidades de orden físico también se rigen en este grupo, sin embargo, a nivel de infraestructura el Colegio brindará adaptaciones necesarias en la medida que nuestros recursos lo permitan.

De acuerdo al diagnóstico, se evaluará un posible Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA); que responda a las necesidades del estudiante, a través de adaptaciones curriculares necesarias. Por otro lado, las familias se comprometen a brindar los acompañamientos externos necesarios, acoger pautas y además facilitar un espacio y adecuado desenvolvimiento de su hijo.

2.5 Necesidades educativas especiales mayores (NEEM)

Se refiere a estudiantes con desafíos y barreras mucho mayores en el área académica, diagnóstico severo a considerar que debe ser sustentado con informe psicopedagógico o médico especializado y emitido por profesionales de las áreas de medicina, salud, educación o psicología, debidamente calificados o que tengan credenciales profesionales válidas en sus países de residencia correspondiente al área de su experticia.

El colegio brinda a estos estudiantes un espacio de estimulación sensorial y socialización; para ello, el colegio diseña un plan a nivel de horarios, espacios y/o actividades en los que comparten horas de clase con su grupo y horarios específicos con un plan de "uno a uno", fuera del aula con apoyo de una asistente personal (responsabilidad de la familia).

3. NIVELES EDUCATIVOS DE INTERVENCIÓN

3.1 Inicial y Primaria

En inicial y primaria acogemos estudiantes con necesidades educativas comunes, individuales de aprendizaje, necesidades de orden emocional/social, especiales, especiales mayores. Para aceptar a estudiantes con necesidades educativas especiales o especiales mayores, se realiza una revisión de cada caso, en la que tomamos en consideración los diagnósticos, el tipo y cantidad de apoyo que necesitará dentro del aula, la cantidad de estudiantes en las clases a las que postula y la cantidad de estudiantes que ya necesitan apoyo en dichas aulas, además de acompañamiento externo por un o una profesional especialista dentro del ámbito de la salud y/o educativo, si así lo requiere. Recibimos estudiantes en función de poder proveer un espacio educativo apropiado para sus necesidades y sus metas educativas a largo plazo.

3.2 Secundaria y Programa de Diploma del IB

El nivel secundario ofrece la posibilidad a estudiantes con necesidades educativas comunes, individuales, especiales de aprendizaje y de orden emocional/social mientras estas puedan ser atendidas. Los casos de inclusión se dan previa evaluación y análisis de cada caso o diagnóstico.

Cada caso que requiera acompañamiento deberá ser monitoreado por un o una especialista externo dentro del ámbito de la salud, psicológico y/o educativo. Como siempre, cada caso se evaluará en función a la posibilidad del Colegio de proveer el espacio apropiado para sus necesidades y sus metas a largo plazo.

En lo que respecta al Programa de Diploma IB, no hay dispensación para estudiantes con un nivel académico inferior para obtener el diploma.

4. APOYO ESPECIALIZADO

El Colegio cuenta con un Departamento de Orientación y Psicopedagogía (DOP), cuyo objetivo es brindar un espacio de atención, orientación y/o acompañamiento a los y las estudiantes con el fin de contribuir a su desarrollo biopsicosocial.

La intervención del DOP como plan de acción frente a las necesidades de los y las estudiantes se detalla a continuación:

4.1 Necesidades educativas comunes (NEC)

Estas necesidades comunes son parte natural de nuestros estudiantes, por lo que la intervención del tutor, docente, colaborador y DOP proveerá un espacio de escucha activa tanto al estudiante, como a la familia en los momentos que lo requieran.

4.2 Necesidades educativas individuales de aprendizaje (NEIA)

Consideramos que la intervención del DOP tiene un acercamiento hacia los estudiantes, tutores/docentes, colaboradores y familias. Los docentes recibirán acompañamiento en las diferentes estrategias y recursos que permitan generar adecuaciones y diferenciación pertinentes a cada caso o grupo, que se trabajará a través del "Programa de acompañamiento docente". Por otro lado, la intervención al estudiante se desarrollará mediante el "Protocolo de atención y derivación de estudiantes con necesidades educativas individuales de aprendizaje" (Anexo N° 01)

4.3 Necesidades educativas de orden emocional y social (NEES)

El Departamento de Orientación y Psicopedagogía, en casos de orden emocional y social interviene a través de su "Protocolo de atención y derivación de necesidades de orden emocional y social" (Anexo N° 02), el cual tiene elementos como: flujograma, descripción del caso, fichas de derivación, fichas de tamizaje incluyendo indicadores valiosos para un reporte, ficha de

observación, fichas de seguimiento, entre otros, y de ser necesario se procederá a una derivación externa.

4.4 Necesidades educativas especiales (NEE)

En la intervención, estos ajustes se traducen en un plan o programa; en años anteriores, tomó el nombre de Programa Educativo Individualizado (PEI); actualmente, muchas instituciones manejan el nombre de Programa de Orientación Individualizado (POI); para nosotros, como Colegio del IB, este término puede causar confusión con lo que conocemos como Programa de Indagación (POI por sus siglas en inglés). Por tal motivo, acogemos la idea de adaptación del IB en hacer uso del nombre Plan Individualizado de Aprendizaje (PIA) que corresponde a las adaptaciones que los entes tienen que diseñar y planificar a nivel de elementos de currículo, capacidades, actitudes, metodología, materiales y evaluación.

Los estudiantes con necesidades especiales tienen un PIA, el cual establece metas y objetivos específicos en relación a sus logros académicos y estrategias de aprendizaje requeridas para lograrlos. Este documento establece también las adaptaciones en casos necesarios para que el o la estudiante desarrolle sus potencialidades. El PIA es diseñado en la primera etapa de inicio del nuevo año escolar, después de ser determinada la línea base de cada caso; seguidamente, pasa por una revisión de las coordinaciones, para luego ser presentado a las familias, docentes y estudiante; este plan es compartido con las familias mediante una reunión individual; posterior a ella, pasa por una evaluación en el proceso, sujeta a modificaciones o reprogramaciones. Al final del año escolar se evalúa y se establecen los porcentajes de logro alcanzados. Además, el IB, en su documento "La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB" recomienda para su elaboración la aplicación de los 10 siguientes principios:

- Los planes de aprendizaje toman en cuenta las fortalezas y los intereses de los estudiantes.
- La elaboración de los planes de aprendizaje es un proceso colaborativo y se documenta en la política de inclusión.
- Los planes de aprendizaje no se centran en clasificaciones médicas y psicológicas, sino en las fortalezas y dificultades individuales.
- Los planes de aprendizaje se integran adecuadamente con las tecnologías que el alumno utiliza dentro y fuera del aula.
- Los estudiantes, padres, madres y docentes consideran que los resultados del aprendizaje son pertinentes.
- Las estrategias de la enseñanza y el aprendizaje están relacionadas con las habilidades de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje y con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
- El aprendizaje y el progreso en el aprendizaje se basan en evidencias.
- Los estudiantes lideran las reuniones sobre los planes de aprendizaje.

- Los planes de aprendizaje respetan la confidencialidad.
- Para el desarrollo de los planes de aprendizaje se tienen en cuenta el contexto y la legislación locales, si corresponde.

De esta manera, la intervención de estos casos nos invita a elaborar un PIA con los entes correspondientes, que son las adaptaciones que cada caso requiere, en correlación con un diagnóstico e informe detallado; para ello, se tendrá en cuenta el "Protocolo de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales ", que básicamente cuenta con elementos como:

- Diagnóstico e informe completo y detallado.
- Informe psicopedagógico del SAANEE.
- Certificado de discapacidad
- Carnet de discapacidad CONADIS
- Informes de seguimiento de especialistas externos de acuerdo a cada diagnóstico; sean estos a nivel de acompañamiento, terapia y/o psicoterapia.

Además, debemos tener en cuenta que los casos con diagnóstico severo tienen una tratativa distinta, como lo asigna la Directiva Nro. 001-VMGP/DINEIP/UEE, que señala:

- La matrícula para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Múltiples, por presentar una discapacidad intelectual severa, asociada a graves trastornos del desarrollo y aquellos que presentan multidiscapacidad, se realiza en Centros de Educación Básica Especial.
- Si bien la partida de nacimiento, el certificado de discapacidad y la evaluación psicopedagógica son requisitos para la matrícula del o de la menor con NEE, la carencia de los mismos no impide dicho procedimiento. En este sentido, el Director de la Institución Educativa es responsable de asesorar a la familia y coordinar con las instancias pertinentes la obtención de los mismos a la brevedad posible.
- Los requisitos de traslado de matrícula de los y las estudiantes con NEE son los mismos establecidos para los diferentes niveles y modalidades, incluyendo el informe psicopedagógico si lo hubiera.

El Departamento de Orientación y Psicopedagogía, realiza el acompañamiento a través de su "Protocolo de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales " (Anexo N° 03).

4.5 Necesidades educativas especiales mayores (NEEM)

El Departamento de Orientación y Psicopedagogía, en casos de necesidades educativas especiales mayores interviene a través de su "Protocolo de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales mayores" (Anexo N° 04), en el que se incide con actividades de estimulación sensorial y socialización.

5. DETECCIÓN DE NECESIDADES

EL Departamento de Orientación y Psicopedagogía, dentro de sus protocolos para cada caso, realiza labores de observación, tamizaje a los estudiantes, reportes, entrevistas con estudiantes, entrevistas con la familia, entrevistas con docentes, entrevistas y acompañamiento a tutores, entrevistas con especialistas externos, con la finalidad de identificar los logros y dificultades para determinar una línea base y retroalimentar el trabajo diseñado en cada protocolo.

Muchas veces la detección de necesidades educativas comunes, individuales, especiales y de orden emocional/social se realiza a lo largo del año. Son responsables de este trabajo, de manera conjunta, los docentes de aula, tutores, coordinaciones académicas, DOP y la familia.

Cuando se tiene una sospecha al respecto, se llama a las familias y se pide realizar los descartes y evaluaciones necesarias. El Colegio no brinda el servicio de evaluaciones especializadas, aunque sí apoya la recolección de información que pueda solicitar el especialista externo.

Amparándose en la Constitución Política del Perú, respecto a los Derechos Sociales y Económicos, artículo N°7 refiere que: "Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental, tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad".

Por lo antes mencionado, el Colegio puede solicitar una evaluación completa/especializada, y descartes, si el caso lo requiere; además, una derivación y acompañamiento médico, terapeuta y psicoterapéutico externo.

6. ROL DE LAS FAMILIAS

Para recibir estudiantes con necesidades especiales es muy importante que la familia sea de gran apoyo y tenga compromiso, no solo realizando un trabajo conjunto con el Colegio, sino además ofreciendo al o a la estudiante las terapias o el apoyo necesarios. En caso de necesidades físicas que requieran implementación con la que el Colegio no cuenta, las familias son bienvenidas a proveerse, en miras de poder ofrecer el servicio educativo a su hijo o hija. Esta participación activa es indispensable y es un requisito para que el o la estudiante permanezca en nuestra institución.

7. CONTINUIDAD Y PROMOCIÓN

El Colegio busca la continuidad educativa de todos los estudiantes y todas las estudiantes con necesidades educativas especiales. Cuando un estudiante tiene un PIA, se ofrece una promoción automática, sin necesidad de cumplir con metas académicas, favoreciendo la continuidad con el mismo grupo de estudiantes, priorizando la integración social. En algunos casos, el Colegio tomará la decisión de que vuelva a hacer el mismo grado, siempre y cuando esto tenga como resultado mejoras en su desarrollo social y académico.

El Colegio apoyará, dentro de sus posibilidades, la continuidad de nuestros estudiantes con necesidades especiales; sin embargo, reconoce que, en ciertos casos, no podrá ofrecer el ambiente adecuado para su desenvolvimiento y sus necesidades particulares, ya sean físicas, de aprendizaje o de integración laboral o social.

"Consideramos que al acoger a estudiantes, nuestro propósito es acompañar en los procesos de fortalecimiento de sus aprendizajes, para que estos sean positivos y adecuados en pro de su desarrollo biopsicosocial"

Glosario de términos

- ACIS: Andino Cusco International School.
- MINEDU: Ministerio de Educación.
- SAANEE: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.
- CONADIS: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
- DSM V: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.
- PIA: Plan Individualizado de Aprendizaje.
- IB: Bachillerato Internacional.
- NEC: Necesidades Educativas Comunes.
- NEIA: Necesidades Educativas Individuales de Aprendizaje.
- NEES: Necesidades Educativas de orden Emocional y/o Social

- NEE: Necesidades educativas Especiales.
- NEEM: Necesidades educativas Especiales Mayores.

Bibliografía

- Necesidades Educativas. Currículo y programación MINEDU http://repositorio.uned.ac.cr/multimedias/curr_prog_edu_esp/paginas/01%20ONE%20a.html
- Andrade F. (2013) Conflictos: oportunidades y amenazas <http://luis-fernandoandrade.blogspot.pe/2013/03/conflictos-opportunidades-y-amenazas.html?m=1>
- MINEDU (2012). Educación Básica Especial y Educación Inclusiva: Balances y Perspectivas.
- Organización del Bachillerato Internacional (2016) La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB.
- Organización del Bachillerato Internacional (2013) estudiantes con necesidades específicas de acceso a la evaluación.
- Organización del Bachillerato Internacional (2013) Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los estudiantes en el aula.
- Constitución Política del Perú. www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf

Anexos

- Anexo Nro. 01: "Protocolo de atención y derivación de estudiantes con necesidades educativas individuales de aprendizaje"
- Anexo Nro. 02: " Protocolo de atención y derivación de necesidades de orden emocional/social"
- Anexo Nro. 03: "Protocolo de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales".
- Anexo Nro. 04: "Protocolo de atención de estudiantes con necesidades educativas especiales mayores" (Anexo Nro. 04)

PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes.

Indagadores

Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.

Informados e instruidos

Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, 9 POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2017 adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.

Pensadores

Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.

Buenos comunicadores

Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.

Íntegros

Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

De mentalidad abierta

Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.

Solidarios

Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.

Audaces

Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.

Equilibrados

Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

Reflexivos

Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.